

7

1^a 47 39

Mad. 5 de Marzo de 1772

Inmuto^{to}
Informe del. Res.
Comisario de este Quartel
Coronel D. Mas. maion ou
teniente.



Don Antonio Monzon Excmo del Real
Consejo de San Fernando de esta Corte,
Dize que asu combemo, le pertenete, una Cas-
sa sita en la Calle del Almendro Señalada
con el numero 37. En la Manzana 130., y te-
niendo necesidad de demolerla, y reedificar
la de nuevo, Arreglada al Plan q. presenta
firmado de D. Samuel Barcoño Mio de
Obrar, y Alarife de esta Villa quien esta
en Cargo de su Dizeo. por tanto.

A. V. S. Supp. Se sirva dar la Licencia y demas
providencias necesarias, que se acostum-
bran en tales Arreglos en que se vivira

Asmo or
Cumpliendo con el
Decreto antecedente
he reconocido el sitio
de la Casa que se propone

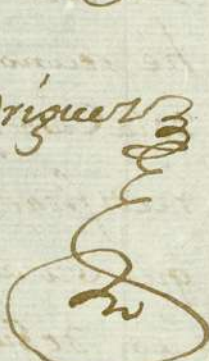
Madrid y Marzo 5 de 1772,
fr. Antonio Monzon

reedificar, y el diueno de la fachada que acompaña, y hallo que para
que su aspecto corresponda a Policia deben seguirse, y observarse los nive-
les de suelos de la Casa contigua num. 36, dando alas Ventanas y
Alero las mismas medidas, y forma que en la misma Casa se hallan

Ayuntamiento de Madrid

para que ambas sigan una misma Symetria y unifor-
midad hasta quedar de manera que las dos parezcan una,
dejando los pilares, ó machos de los extremos, que arríman
alas medianerías, con quatro pies de paramento para el re-
partimiento de ventanas á fin de que no queden tan
juntas como figura el diseño: y la línea de la fachada de-
be quedar con el ház de las contiguas medianeras, y con
la extensión de que consta, que és treinta, y ocho pies y medio,
á cuyo pie en toda su línea y al pie de la Calle deben quedar
puestas Losas de piedra verroqueña sólida de tres pies de an-
cho, y medio de grueso; y en el Alero del tejado se han de
poner, así mismo, canalones que recojan las aguas del
Cubierto: Y durante la egecucion de la obra todos los Sa-
bados há de quedar libre y desembarazado el paso del Pu-
blico, y fenecida que sea limpia, y barrida la Calle: pre-
viniendo que las resas del quarto vazo entresuelos no re-
salten del vivo de la pared mas de medio pie comprendido
el grueso del hierro; y que en habiendo elevado la fabri-
ca varay media sobre el pie de la Calle se dé aviso por
el M^{ro}. que egecute la obra, á V. U. para que se sirva
mandarla reconocer, y otro igual aviso en estando
finalizada á fin de que se observen las determinacio-
nes del V. U. y es quanto debo informar. Madrid y
Marzo 16 de 1772.

Ventura Rodríguez



St. y Madrid 27 de Mayo 1772

En vista de lo mandado por el decreto del margen de la
hora anterior. y de lo que resulta del Informe de don Juan
Antonio de la Cruz que antecede. y no tener de Informes más de
lo que por él se expresa. Digo que me conformo con su max.
nautiva y en su consecuencia. el Ayuntamiento. po-
dra conceder a la parte que pide la licencia de solici-
ta. recurriendo a lo que por el mismo Informe se
prebire.

Joseph Clemente

Madrid 26 de Mayo de 1772

En su Pz^{ta}

Convidio la Unión

Ha en 28 de Ab^l

121

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Señal de
Ste. Jherosolimita en la Calle
en la Calle del Almenaro.

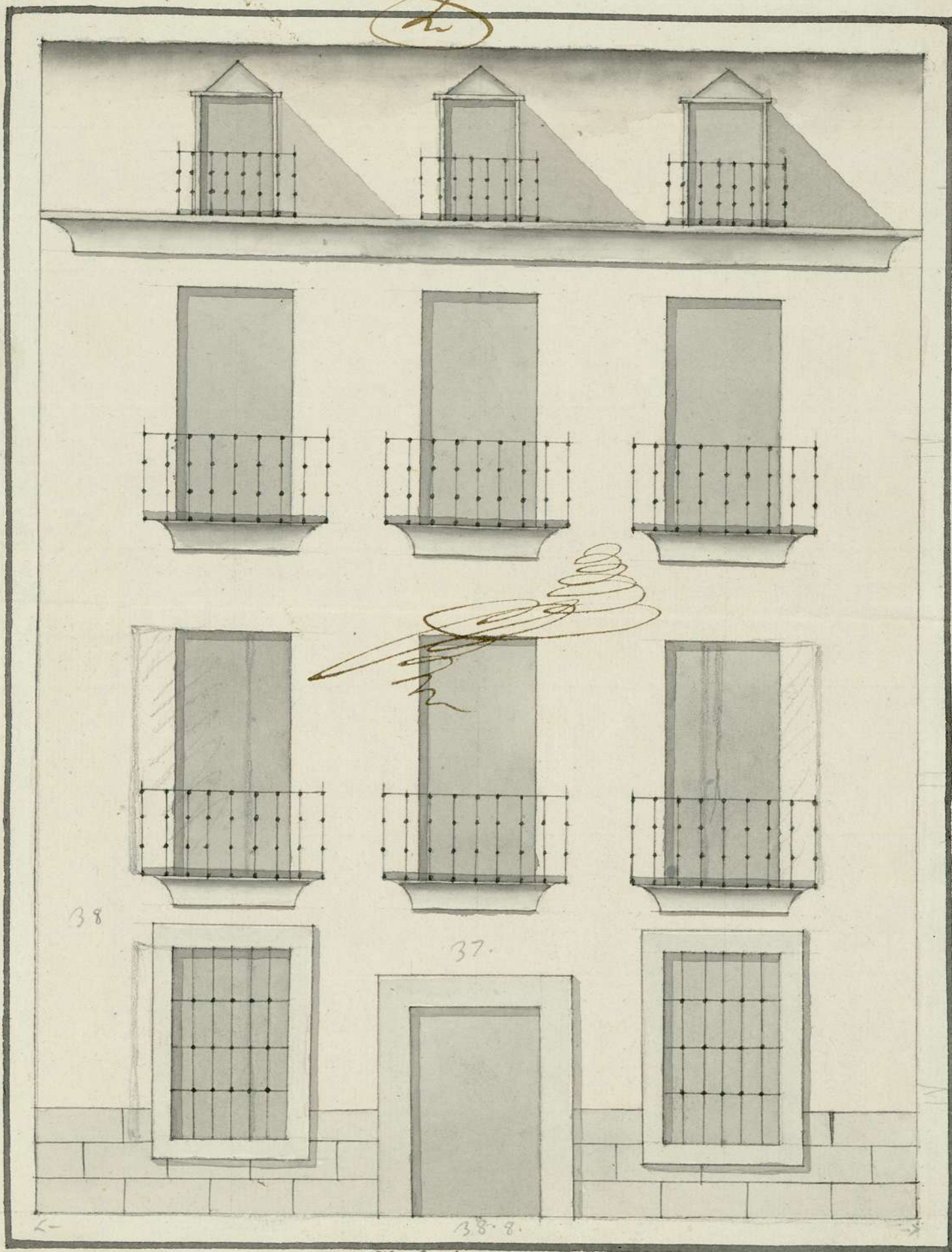
7



1722

Informe del 16 de Marzo de 1772

[Handwritten signature]



*Carrera de San Jerónimo y el Estrecho de
20 en el Concejo de
Madrid*

39.

38

37.

36

38-9.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Man. Barquero
Ayuntamiento de Madrid
Calle del Alameda Manzana 150-16. 37.

Com
A0.

A-47-89

2



Reale maravedis.

SERIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Yo Adrian Amos Sanchez Paruelo ¹ no del Rey ^{no}
^{no} su Notario Publico ^{no} App. Verano y de la Comision de Obias ^{no} y
Unidivimientos y Policia desta ^{no} a. Madrid, Doy fe que estando
oy dia de la fha en la Casa q. se refere el adjunto eterno, y diseño
que le acompaña, echo y firmado por Manuel Burgueno ^{no} cras
de obras en esta Corte sita en la Calle del Almenado Señalada
con el Núm. treinta y siete en la manzana Ciento y cinquenta
el ^{no} D.º Sr. Clemente Los Caballeros Capitulares desta misma ^{no}
y Comisario del quantel titulado de D. Miguel apud ^{no} y conaris
terris de Juan de Juan Benzaondo Visitador ^{no} mayor de dha. Polia.
D.º Otopolito Casiano de ^{no} lo su theniente, y D.º Ventura Adri
quez Arquitecto cras ^{no} m. de las obras desta dha. ^{no} por ^{no} Amos
el Infrascripto el referido ^{no} S.º Capitular le mando al D.º Ventu
ra echara las Cuerdas, y midiere las lineas de la fachada de dha
Casa, y con efecto así lo hizo, Tomandolas dhas. medidas teniendo
presente el referido diseño, y practicado las anotaciones y obser
ciones q. el mismo D.º Ventura allo por Combemientos y de las me
diditas Consultaron, Expusieron que para Redificar la fachada de
dha. Casa, y para que su aspecto Corresponda a Policia deben se
guirse, y observarse los ritos de suelos de la Casa Contigua
Núm. treinta y seis dando a las ventanas, y Alas las mis
mas medidas, y forma que en la propia Casa se hallan con
lo demas que por menor Expusieron en su Informe: Con lo
qual se Conduieron dhas. medidas, y para que Conste de
de Combenga, y obra ^{no} de ^{no} que ^{no} hacia lugar de mandatos
del dho. S.º Capitular lo pongo por testimonio que

Signo y firmo en esta Oha villa de Madrid a nueve dias
del mes de Mayo año de mil Setecientos y Setenta
y dos

en el Monio de Madrid

Juan Antonio Sanchez
Cantero

